



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARMENA

El pleno del Ayuntamiento de Carmena, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente 1/2016 del presupuesto en vigor y en la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito.-

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carmena 31 de octubre de 2016.-El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.º I.- 6392